jsk/rrp
S.19ª/368ª

Oficio Nº 16.468

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2021

Adjunto remito a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones, que modifica la Carta Fundamental, para permitir, a los cotizantes y a los pensionados del Nuevo Sistema de Pensiones, retirar por única vez parte de sus fondos previsionales, en las condiciones que indica., correspondiente a los boletines N°S 14.073-07 y 14.093-07, refundidos, en consideración a que, con esta fecha, la Sala de la Cámara de Diputados ha rechazado la idea de legislar sobre la iniciativa, al no alcanzar el quórum de los tres quintos de los diputados y las diputadas en ejercicio, según lo exige el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento y para los efectos del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.
Cc. Abogado Jefe Oficina de Partes